

Violencia Filio-Parental: factores que favorecen su aparición

Roberto Pereira Tercero

Director de Euskarri, Centro de Intervención en Violencia Filio-Parental
Presidente de la Red Europea y Latinoamericana de Escuelas Sistémicas (Relates)

Resumen

La Violencia Filio-Parental, entendida como el conjunto de conductas reiteradas de agresiones físicas (golpes, empujones, arrojar objetos), verbales (insultos repetidos, amenazas) o no verbales (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar, está creciendo de manera alarmante en los últimos años en los países occidentales, incluido España y Brasil. ¿Cómo podemos entender este crecimiento generalizado en países tan diversos? Sin duda debe haber unos factores comunes compartidos, que puedan ayudar a entender este alarmante aumento de este tipo de violencia intrafamiliar. En el artículo se describen algunos factores individuales y familiares, socioculturales y educativos que pueden contribuir a su comprensión.

Palabras Clave: Violencia filio-parental, Límites, Déficits educativos, Disfunción familiar.

Filio-Parental Violence: factors that stimulate their emergence

Abstract

Filio-Parental Violence (FPV) is understood as repeated, aggressive patterns of behaviour directed towards parents or other adults in loco parentis, and involves conduct that is physical (e.g. striking, pushing, throwing objects), verbal (e.g. repeated insults or threats), and/or non-verbal (e.g. threatening gestures, breaking valued possessions). As in other Western countries, has become significantly more common in Spain and Brazil over the past years. How can we understand this general increase in so different countries? Certainly there must be shared common factors, which can help to understand this alarming increase of this type of family violence. The article describes some individual and family, sociocultural and educational factors that can contribute to their understanding.

Key Words: Filio-Parental Violence, Bounds, Educational déficits, Family dysfunction.

Introducción

La violencia en el ámbito familiar, también conocida como violencia intrafamiliar o doméstica, ha existido desde siempre, pero sólo hace unas décadas ha generado preocupación social y despertado interés académico y profesional. Las formas de violencia intrafamiliar que más atención han suscitado han sido, por orden de emergencia social, el maltrato infantil, la violencia de pareja y, sólo muy

recientemente, la de hijos a padres, Violencia Filio-Parental (en adelante, VFP), que ha crecido de manera exponencial en los últimos años. A pesar de su corto recorrido, la visibilidad del problema ha emergido con fuerza en la última década, en especial en España (Pereira y Bertino, 2009), donde las Memorias de la Fiscalía General del Estado señalan incrementos muy notables de las denuncias de padres agredidos por sus hijos (4898 en 2015, 4.753 en 2014; 4.659 en 2013; 4.936 en 2012; 5.377 en 2011; 4.995 en 2010; 5.209 en 2009; 4.211 en 2008 y 2.683 en 2007), a pesar del hecho reconocido de que sólo una pequeña parte de las agresiones se denuncian (Fiscalía Gral del Estado, Memorias 2008-2016).

No sólo en España. También en Brasil aparece cierta alarma social por el aumento de casos de denuncias de VFP. Se estima que en Brasil fueron 4.289 en 2012, 5.559 en 2013 y 4.454 en 2014, un total de 14.302 en 3 años (Nogueira, 2015).

Las estadísticas indican que la violencia filio-parental en Paraná alcanzó en 2014 las 471 personas sobre las 4.454 en Brasil, es decir, un 10,6%, sólo superada por Minas Gerais (925 casos) y Sao Paulo (794) (BemParaná, 2015)

En población general, las prevalencias varían considerablemente según el criterio adoptado (Calvete et al., 2013). Así, si analizamos una única agresión encontramos, en el norte de España, una prevalencia del 93,8% para la violencia psicológica en adolescentes de 13-18 años y del 8,9% si analizamos la violencia física. Sin embargo, si atendemos al criterio de reiteración (al menos 3 agresiones físicas y 6 psicológicas durante el último año) los datos se moderan, con un 14,2% de agresiones psicológicas y un 3,2% físicas. Son cifras, de cualquier manera, muy elevadas, que requieren que se le preste atención de manera urgente.

Esto no significa que anteriormente no existiera VFP; sin embargo, emerge ante la opinión pública como si se tratase de un fenómeno nuevo y tanto los profesionales como la sociedad en general comienzan a prestar atención a un problema que en el pasado se concebía como uno más de los que acompañaban a patologías medianamente graves.

En realidad, este fenómeno no se trata de un proceso extraño: lo mismo ocurrió con otros tipos de violencia intrafamiliar. Tanto el maltrato infantil como el conyugal son situaciones ancladas, desde hace muchos años, en el seno de la familia. Sólo su definición como inadecuados y dañinos, así como el esfuerzo por sacarlos a la luz, modificó la visión fragmentada que se tenía sobre ellos, favoreciendo la emergencia social de un problema oculto. De la misma manera, la VFP permanecía encubierta como uno más de los conflictos que presentaba una familia con otras disfuncionalidades. (Pereira, 2012)

Pero otro factor ha sido decisivo para esta “aparición repentina”: la emergencia de un “nuevo” perfil de violencia, localizada en familias aparentemente “normalizadas”, ejercida por hijos que no presentaban previamente problemas, y que son los responsables de este espectacular incremento de las denuncias judiciales, y de las consultas en las agencias especializadas en el tratamiento de menores, adolescentes y familias (Pereira, 2006).

Definición

La Organización Mundial de la Salud define la Violencia como “toda acción u omisión intencional que, dirigida a una persona, tiende a causarle daño físico, psicológico, sexual o económico”. Por tanto, existen diversos tipos de violencia (física, psicológica, negligencia, abuso sexual, maltrato económico, vandalismo) que pueden, además, clasificarse en base al contexto donde se produzcan: intrafamiliar, política, escolar, laboral, etc. (OMS. 2002)

Por VFP entendemos el conjunto de conductas reiteradas de agresiones físicas (golpes, empujones, arrojar objetos), verbales (insultos repetidos, amenazas) o no verbales (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar. No se incluye en esta definición la violencia ocasional, sin antecedentes previos y que no se repite. Esto excluye, de manera casi generalizada al parricidio, que presenta características específicas que lo distinguen de este tipo de agresiones ya que, a menudo, constituye un episodio único, sin que se registren antecedentes previos. (Pereira, 2006)

Se excluyen, también, la agresión sexual a los padres y los asaltos premeditados con armas letales por considerarse de un perfil diferente, así como la violencia que aparece en un estado de disminución importante de la conciencia (autismo o retraso mental grave) y que no se repite cuando éste remite: violencia en el curso de intoxicaciones, de trastornos mentales orgánicos, de trastornos del curso o contenido del pensamiento, etc.

La violencia que se presenta en estos casos excluidos forma parte de la que podríamos llamar una VFP “tradicional”, en la que encontramos agresiones a los padres por parte de un toxicómano en busca de dinero o droga en pleno síndrome de abstinencia, ataques de un esquizofrénico con delirios o alucinaciones que le impulsan a ello, agresiones producidas en un estado crepuscular, etc. También incluimos en esta VFP “tradicional”:

- Adolescentes y jóvenes que se defienden a sí mismos de agresiones, que reaccionan al ser víctimas de abusos sexuales o de un trato vejatorio.
- Violencia ejercida como forma de protección de otro miembro de la familia que está siendo agredido. Por ejemplo, el hijo que agrede al padre para defender a la madre de sus agresiones.
- La llamada “retaliación”: hijos que sufrieron maltrato o abuso en la infancia -o fueron objeto de negligencia grave o abandono-, que devuelven el maltrato cuando se invierten los papeles y son ellos los que cuidan de sus padres.

Sin embargo, esta VFP tradicional existe, como hemos dicho, desde hace mucho, sin que hubiera generado hasta ahora una gran preocupación. ¿A qué se debe entonces este espectacular incremento de las denuncias y la preocupación social? En nuestra opinión, la causa es la aparición de una “nueva” VFP.

La nueva VFP

Esta “nueva” VFP se refiere a las agresiones ejercidas por niños, adolescentes y jóvenes aparentemente “normalizados”, que proceden de cualquier estrato social, con conductas violentas más o menos extendidas que incluyen siempre el ámbito

familiar y, con mucha frecuencia, se reducen a él. El espectro de edades de los agresores es amplio, aunque es más frecuente en la adolescencia y no es extraño que se trate de chicos y chicas que no sólo no son agresivos fuera del hogar sino que incluso, en otros contextos -escolar, social- presentan conductas sobreadaptadas. Es habitual el consumo de tóxicos, pero no en mayor medida que la población de su edad. (Romero, Melero, Cánovas y Antolín, 2005l)

Los agredidos son los adultos responsables de su educación, de cualquier edad y género, aunque es más frecuente en padres añosos (Harbin y Madden, 1979), en familias monoparentales (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007) y aún más en madres que en padres. Con respecto a esto último, autores como Gallagher (2004a) reúnen una serie de razonamientos que intentan explicar las posibles causas que hacen a las mujeres más vulnerables en esta tipología de violencia:

- Las madres suelen ser físicamente menos fuertes que los padres.
- Suelen hacerse cargo de las funciones cuidadoras en mayor medida y, el asumir una mayor responsabilidad en la educación favorece la emergencia de sentimientos de culpa sobre las conductas disruptivas de sus hijos quedando, más fácilmente, atrapadas en la relación.
- Es más habitual que los adolescentes convivan en familias monoparentales con madre que con padre, por lo tanto, es más probable que se encuentren solas educando a sus hijos, lo que las hace más vulnerables a sufrir este tipo de violencia.
- Las mujeres tienden a haber sufrido en su pasado más situaciones de abuso que los hombres.
- Prejuicios sociales con relación a la superioridad del hombre sobre la mujer.

La nueva VFP se produce, generalmente, en escalada: comienza habitualmente con descalificaciones e insultos que derivan en amenazas -incluyendo la ruptura de objetos- y finaliza con agresiones físicas de índole cada vez más severa. Es un proceso que puede durar años y debe destacarse que no alberga un fin predeterminado: la violencia crece progresivamente y no se detiene ni siquiera cuando se consigue una sumisión absoluta.

Factores influyentes en la VFP

Como ya es por todos conocido, la violencia conforma un fenómeno complejo, multifacético y pluricausal que sólo puede ser comprendido desde un modelo ecológico que considere tanto variables intrapersonales, aspectos del funcionamiento familiar, influencias culturales y de la comunidad (Critenden, 2002). A continuación, intentaremos delinear, a grandes rasgos, algunas de las variables más significativas que influyen tanto en la emergencia como el mantenimiento de la VFP.

Factores Sociales

Los cambios sociales que se han producido en las últimas décadas en la mayor parte del mundo -y, especialmente, en la sociedad occidental- han favorecido extraordinariamente la aparición de nuevas dinámicas que han promovido la alteración de los equilibrios de poder en el interior de la familia, así como en el otro gran sistema educativo: la escuela.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, se ha pasado de un sistema claramente autoritario a otro “democrático”, en ocasiones mal entendido, en el que se correlaciona democracia con ausencia de autoridad o igualdad a la hora de tomar las decisiones. El modelo jerárquico familiar y social tradicional se pone en cuestión, pero sólo de manera formal ya que la responsabilidad educativa sigue atribuyéndose, legal y socialmente, a los padres y educadores, a quienes no se les despoja de la responsabilidad pero, a menudo, sí de la autoridad así como de algunos de los medios utilizados habitualmente para mantenerla.

Otros cambios sociales, que se producen en paralelo, aumentan la dificultad de progenitores y educadores para mantener su autoridad:

- Disminución en el número de descendientes con incremento importante de los hijos únicos. Los hijos, cada vez más escasos, se convierten, con frecuencia, en un “tesoro” que hay que mimar y cuidar delicadamente, al que debe prestársele atención siempre y en todo lugar; en los “reyes de la casa”.
- Cambios en los modelos familiares. La familia nuclear va disminuyendo progresivamente su presencia, de manera que, en la actualidad, supone menos del 50 % de los modelos familiares en la sociedad occidental. Otras tipologías como los núcleos monoparentales, reconstituidos, de acogimiento o adoptivos ocupan cada vez un mayor espacio. En todos estos nuevos modelos, por razones específicas a cada uno -aunque bastante similares entre sí- el mantenimiento de la autoridad del o de los padres, se hace más difícil.
- Cambios en el ciclo vital familiar. Un progresivo atraso de la edad media a la que se tienen los hijos generan padres “añosos”, con menos energías para pelear con los hijos para mantener la disciplina y poner límites.
- Cambios laborales. Plena incorporación de la mujer al trabajo y aumento del número de horas que es necesario pasar fuera de casa -por horarios interminables o largos desplazamientos- dan lugar a los llamados “niños llave”. El número de horas de contacto con los hijos disminuye, se llega cansado a casa y en el poco tiempo que se está con ellos se tratan de evitar, en lo posible, situaciones de tensión. Así, se eliminan actuaciones que generen frustración en busca de una “armonía familiar” que no sobrecargue aún mas al cansado progenitor. Se establece entonces una educación permisiva, cuya consecuencia es la dificultad para poner límites y hacerse respetar.

Y cuando son otros miembros de la sociedad los que tratan de poner estos límites, no es extraño observar como, a menudo, los padres se alían indiscriminadamente con el hijo, enfrentándose, a veces violentamente, a los profesores que intentan educar sin la colaboración de éstos. Este enfrentamiento entre familia y sistema educativo ha conducido a una frecuente pérdida de una colaboración indispensable y a la indiferencia y el absentismo de muchos profesores “quemados” por la falta de apoyos en la realización de su trabajo.

- La evolución de la sociedad hacia un modelo educativo basado más en la recompensa que en la sanción y en la tolerancia que en la disciplina ha llevado a restringir de manera significativa la capacidad sancionadora de los educadores. A los profesores y maestros se les ha retirado, desde hace tiempo, la posibilidad de utilizar casi la totalidad de los correctivos. Ahora se les está quitando esta capacidad a los padres, quienes ya no pueden sancionar físicamente a los hijos.

Paralelamente, y de manera incongruente, la sociedad cada vez es más permisiva con la violencia de los hijos. Los mensajes agresivos en los medios se multiplican, la televisión y los videojuegos ilustran a niños y jóvenes sobre las mil y una maneras de resolver sus problemas utilizando la violencia, al tiempo que la edad penal se retrasa y la responsabilidad legal se relativiza.

- Finalmente es importante señalar la derivación social hacia un hedonismo y nihilismo creciente, que busca la satisfacción a corto plazo, lo que no se consigue habitualmente con el trabajo educativo, que requiere un gran esfuerzo, y cuyos resultados sólo se ven a largo plazo.
- Una desorientación general hacia cuál es la manera “correcta” de educar. Los modelos de las generaciones anteriores ya no valen, las referencias se pierden, y con frecuencia los profesionales de los campos sociales y educativos generan más confusión entre los atribulados padres que se esfuerzan por ser “perfectos”.

Nos encontramos entonces con un modelo social que cada vez presta mas importancia a la niñez y la juventud, mostrando mayor permisividad hacia las conductas agresivas en estas edades mientras que, simultáneamente, se limita a los responsables de la educación de instrumentos coercitivos para impedirlos. El espacio familiar “privado” mengua y, cada vez más, los sistemas sociales, legales, “lo público” intervienen en lo que antes era el “santuario familiar”. No cabe duda que esta invasión de lo privado por lo público presenta aspectos positivos como combatir el maltrato y el abuso sexual, por ejemplo; sin embargo, también conlleva algunos efectos secundarios: al retirarse a educadores y padres la delegación social para la administración y utilización de instrumentos coercitivos, éstos quedan únicamente en manos de la administración.

No resulta extraño entonces que, cada vez con más frecuencia, nos encontremos con educadores y padres que renuncian a su función y delegan en el Estado. Empieza a ser habitual que los servicios sociales o judiciales se encuentren con padres que renuncian explícitamente a la patria potestad y entregan a sus hijos a la administración para que se hagan cargo de ellos. Desbordados por una situación compleja, con escasos recursos para afrontarla y responsabilizados por una sociedad que les culpabiliza de la mala conducta de sus hijos, acaban “rindiéndose” y pasando las dificultades a quien se ha reservado en exclusiva la capacidad disciplinaria y coercitiva.

Estilos Educativos

En paralelo con estos cambios sociales, diversos autores han tratado de correlacionar los diferentes estilos educativos con la VFP.

Peek, Fisher y Kidwell (1985) en un amplio estudio sobre una muestra de estudiantes de los últimos años de institutos estadounidenses, preguntando a los alumnos sobre situaciones de VFP a lo largo de tres años y sobre los estilos de ejercer la autoridad y el control (Power style) en sus familias, encontraron una clara relación entre ambos factores. Correlacionaron, entonces, sus hallazgos de VFP con cuatro estilos educativos:

- a) estilo punitivo y no estricto;
- b) estilo estricto pero no punitivo;
- c) estilo ni punitivo ni estricto; y

d) estilo violento.

Sus resultados mostraron una clara relación entre los estilos violento -aquellos generalizados en la familia, ejercidos de manera habitual- y punitivo pero no estricto -es decir, más arbitrario y sin normas claras- con la VFP.

Gallagher (2004b) propone un modelo similar cuando correlaciona la VFP con dos estilos educativos: el permisivo-liberal y el autoritario-violento.

En la misma línea de estas propuestas encontramos, en nuestra casuística, una clara correlación entre estos estilos educativos y la VFP, aunque podríamos establecer diferencias entre el nuevo perfil y el tradicional. La nueva VFP estaría mas relacionada con el estilo permisivo-liberal -o punitivo no estricto-, en el que no se establecen normas claras ni hay un ejercicio consistente de la autoridad. Cuando intentan aplicarse normas o castigos resultan arbitrarios, generando una mayor frustración. Los hijos están a menudo sobreprotegidos, se les da todo lo que piden sin apenas exigencias, por lo que, frecuentemente, acaban convirtiéndose en tiranos, con escasa autoestima y un bajo nivel de frustración y de empatía.

Esta arbitrariedad en la imposición de normas y de autoridad, así como la satisfacción inmediata de los deseos en los hijos puede deberse tanto a la existencia de una interacción fusional o excesivamente estrecha entre el progenitor y el hijo posteriormente agresor, en la que se prima la relación sobre la educación, como a una incapacidad de establecer normas coherentes por desacuerdos entre los padres o conflicto entre ellos.

El estilo educativo autoritario y violento genera, a menudo, familias multiviolenia, en las que las agresiones son utilizadas para resolver los conflictos. Cualquier rebeldía es sancionada con un incremento de los castigos, amenazas y humillaciones. La autoridad no se negocia y se ejerce de manera rígida e inflexible. Aparece aquí la VFP como defensiva, protectora, de retaliación o vinculada a psicopatología grave.

Un tercer estilo educativo que recogen Ibabe y cols. (2007) citando a Laurent y Derry (1999), sería el Negligente-Ausente, en el cual los padres abdican de su rol, declaran abiertamente que ellos no deben ser quienes impongan las normas y que los hijos (con independencia de su edad y de sus capacidades cognitivas) ya son lo suficientemente mayores como para saber lo que deben hacer. Generan una pseudoindependencia en el menor, cuando no una parentalización. Estos últimos, entonces, utilizan la violencia como un intento de imponerse, o por el contrario, de rechazar el rol en el que se los sitúa. Aquí encontraríamos ambos tipos de VFP, la tradicional y la nueva.

Resumiendo, la nueva VFP se vincula con estilos educativos permisivos y negligentes, relacionándose principalmente con la fusión emocional entre el joven violento y el progenitor agredido, y se conceptualiza como un intento primitivo de alejamiento en una relación en la que la educación -entendida como poner límites y normas y, por tanto, generar frustración- se sacrifica para mantener la relación -extremadamente cercana, fusional-.

La VFP tradicional estaría asociada a estilos educativos autoritarios y negligentes, con violencia intrafamiliar previa o psicopatología grave en uno o más miembros de

la familia. La violencia aparece como una conducta defensiva, como la manera aprendida para resolver los conflictos y rebajar la tensión, o como una expresión psicopatológica o de disminución transitoria de la conciencia.

Factores Individuales

Además de los factores sociales y familiares -que abordaremos a continuación- existen una serie de variables “individuales” asociadas con los agresores en la VFP: baja autoestima, egocentrismo, impulsividad y ausencia o disminución de la capacidad empática. Las dos últimas, frecuentes, aunque no siempre presentes, suelen asociarse con algunos trastornos que veremos mas adelante.

La baja autoestima y el egocentrismo son dos de las características que se perciben con mayor frecuencia, aunque no de un modo exclusivo en los jóvenes violentos y se relacionan, según H. Omer (2007), con los cambios en el modelo educativo. Según este autor, las evaluaciones efectuadas -en los años 80 y 90 del pasado siglo- sobre los cambios en la educación hacia un modelo más permisivo y centrado en los estímulos positivos más que en la superación de dificultades, encontraron que la autoestima de los jóvenes había disminuido. Al parecer ésta se vincula más con la percepción de ser capaz de enfrentarse a obstáculos y superarlos por sí mismo, que con la connotación positiva de los logros.

Otro factor que incide en la emergencia y el mantenimiento de la VFP es el consumo de tóxicos. Si bien éste no conforma una variable central -como ya hemos señalado- favorece la aparición de conductas violentas a cualquier edad y en cualquier contexto.

Se asocia también, con cierta frecuencia, a la presencia de psicopatología diversa:

- Trastorno por déficit de Atención con Hiperactividad: se encuentra actualmente de moda y está registrando una presión importante para que se incremente su diagnóstico en adultos. El mismo presenta una serie de características asociadas con frecuencia a la VFP: impulsividad, escasa tolerancia a la frustración, consumo frecuente de tóxicos, etc.

A la hora de diagnosticar este trastorno en la VFP debe diferenciarse cuidadosamente si su presencia se produce exclusivamente en las relaciones familiares o en cualquier contexto: laboral, escolar, etc. En el primer caso, nos daría indicios de que la conducta sólo responde a interacciones específicas del núcleo familiar.

- Trastornos de Personalidad. Son diagnosticados con frecuencia en este tipo de fenómeno, aunque debe señalarse que no necesariamente van unidos; es decir, en ciertos casos con trastornos de personalidad aparecerá la VFP y sólo en algunos sujetos que ejercen la VFP van a poder diagnosticarse tales cuadros:
 - Trastorno Histriónico de la Personalidad: la VFP es entendida en el contexto de una necesidad patológica de atención, utilizando cualquier recurso para conseguirla. Es poco frecuente.
 - Trastorno narcisista de la personalidad: grandiosidad, ausencia de empatía; los demás se viven como personas insignificantes que no tienen derecho alguno a poner obstáculos para conseguir los objetivos buscados.

Cualquier medio es bueno para obtener lo que se quiere, incluyendo la violencia.

- Trastorno Límite de la Personalidad: conducta inestable, imprevisible, alteración de la identidad y de la relación que puede conducir a la aparición de VFP.
- Trastorno antisocial de la Personalidad: las características de la personalidad antisocial –ausencia de empatía, frialdad afectiva, utilización de cualquier método para conseguir sus objetivos, control y manipulación relacional– hace que no sea raro el ejercicio de VFP en estos jóvenes. Ante estos casos debemos prestar especial atención a si existe un patrón de violencia general o conducta delictiva, o si ésta se produce exclusivamente en el interior de la familia. De ser así y, si bien todas las intervenciones requieren de un abordaje familiar, se haría evidente que la intervención debe situarse sobre el circuito relacional violento más que sobre el individuo agresor.
- Trastornos en el área de la Ansiedad: en nuestra experiencia -que coincide con la de algunos autores como Mouren, Halfon y Dugas (1985) y cols. la nueva VFP se asocia con mayor frecuencia a trastornos del área de la ansiedad, especialmente fóbicos y obsesivos: niños y jóvenes exigentes y tiranos en el hogar, pero dóciles y miedosos fuera de él -especialmente en la escuela-. No es rara, en estos casos, la aparición de compulsiones o de síntomas fóbicos como la agorafobia o la fobia escolar.

Factores Familiares

En nuestra opinión, en las familias que presentan el nuevo perfil de VFP, se dan una serie de dinámicas relacionales características que nos proponemos referir a continuación; pero, previamente es necesario señalar que el modelo sistémico, que inspira la base teórica de este trabajo, entiende la violencia intrafamiliar como el resultado de una determinada interacción entre los diferentes miembros de la familia, en el curso de la cual los roles de víctima y agresor pueden intercambiarse (Perrone y Nannini, 1997). Para poder prevenirla, comprenderla e intervenir sobre ella con más probabilidades de éxito, debemos tratar de entender el proceso por el que se llega a la conducta violenta y, para ello, resulta imprescindible introducir el concepto de “circularidad”, es decir, la continua interacción entre los participantes en la relación, en un intercambio comunicacional que no tiene principio ni fin y que se condiciona mutuamente.

Se han descrito una serie de factores familiares que favorecen la aparición de VFP:

- Experiencia familiar previa de utilización de la violencia para resolver los conflictos. Numerosos estudios (entre los que destacamos los de Boxer, Gulan y Mahoney, 2009, y más recientemente en nuestro entorno Calvete, Orúe y Sampedro, 2011), vinculan la existencia previa de Violencia Familiar con la aparición de VFP. Si lo que los hijos aprenden en la familia es que los desacuerdos -de cualquier tipo- conducen a un impasse, a una situación sin salida y que la violencia es un recurso resolutivo que descarga la tensión creada, es probable que cuando crezcan y se encuentren en situaciones similares, repitan los mecanismos aprendidos en la infancia para resolverlas. Es decir, que familias en donde los hijos han sido testigos de malos tratos generan, más fácilmente, hijos agresores.

En estos casos, puede aparecer de tres maneras diferentes: a) generalizada, en familias donde la violencia es de todos contra todos; b) dirigida al agresor, cuando la identificación es con la víctima del maltrato previo o c) dirigida a la víctima, cuando la identificación es con el agresor. Este último caso es más frecuente que el anterior, los hijos acaban replicando en espejo la conducta observada y se unen al maltrato de la víctima designada por el sistema familiar.

De todas maneras es importante señalar que, si bien es frecuente la repetición del ejercicio violento cuando se ha vivido, no puede aseverarse que esta experiencia determine un accionar agresivo futuro.

- Padres excesivamente permisivos, no normativos, que se han planteado explícitamente educar “democráticamente” a sus hijos -y que ha menudo lo han “anunciado” así públicamente- (Cyrulnik, 2005), que sostienen una relación paterno-filial simétrica desde muy temprana edad, en la que las normas, incluso las de primer grado –aquellas vinculadas a la supervivencia inmediata de los hijos–, no se imponen sino que se negocian, y donde la opinión de todos tiene el mismo valor.
- Padres sobreprotectores que por razones diversas –niño largamente deseado, tardío, frágil, acogido, adoptado, etc.– están dispuestos a satisfacer todos los deseos de los hijos. Anuncian públicamente que van a querer a sus hijos por encima de todo, “hagan lo que hagan”.
- Padres insatisfechos con sus roles, que han tenido a sus hijos accidentalmente o en contra de su voluntad, que expresan con frecuencia que sus vidas están vacías, carentes de sentido, y que no saben por qué siguen viviendo.
- Padres que mantienen una relación muy conflictiva y suelen descalificarse mutuamente delante de los hijos. El conflicto puede llevar a una triangulación¹, en la que se utiliza al menor para atacar al otro cónyuge, buscándose su alianza. Para ello, no se duda en descalificar al otro progenitor, en especial si éste ha puesto algún límite: se quitan los castigos, se desvaloriza lo que hace el cónyuge o se le ridiculiza y desacredita. Esta situación conduce a la inconsistencia y el desacuerdo en cómo educar a los hijos o a la inadecuación de los medios utilizados: las mismas conductas llevan a castigos desproporcionados en algunos casos y pasan desapercibidas en otros. La arbitrariedad se convierte en la norma y desacredita cualquier intento de marcar unos límites consistentes.
- Padres que, por diferentes razones, mantienen una relación excesivamente próxima, fusional con uno de los hijos. Generalmente se trata de familias monoparentales, o núcleos con uno de los progenitores “ausente”, frío o distante. Esta característica es central en la aparición de la nueva VFP, y se da, según nuestra experiencia, en la mayoría de los casos; al menos –o especialmente- al inicio de la conducta violenta. Esta excesiva proximidad en la relación impide el desarrollo de cualquier tipo de autoridad parental, produciéndose a menudo una relación de pseudopareja (Bauman, 2002), en la que el hijo o la hija ocupa el lugar de la pareja perdida, en la que no resulta raro que se inviertan los roles, ejerciendo el hijo un tipo de “autoridad” disfuncional, que sólo puede mantenerse utilizando la violencia. (Pereira, 2015)

¹ Entendemos por triangulación el proceso por el que se acaba incluyendo a un tercero en el conflicto que mantienen dos personas. En la familia, el proceso suele referirse a la introducción de un hijo en el conflicto de los padres.

Conclusión

Una vez definido el fenómeno de la VFP y establecida una diferenciación entre los diversos tipos existentes, se han señalado, desde una comprensión ecológica, los factores influyentes tanto en la emergencia como el mantenimiento de esta problemática: a) sociales –remarcando especialmente su relación con los estilos educativos-, b) individuales –vinculando características de personalidad con una posible presencia de psicopatología– y c) familiares, que conforman el interés central del presente trabajo.

El modelo sistémico-relacional, que como ya hemos dicho inspira teóricamente este artículo, entiende los problemas, los conflictos, los síntomas como resultado de la interacción de los individuos en tanto que miembros de sistemas humanos. La psicopatología aparece como expresión de la disfuncionalidad del sistema de pertenencia, generalmente la familia. Y es en esta interacción familiar donde se buscan los orígenes de los problemas, y se explora la posibilidad de solucionarlos.

Esto no supone que no haya una responsabilidad en la utilización de la violencia: siempre será de quien la ejerza. Pero si no comprendemos la dinámica relacional de éstas familias, nos va a resultar difícil de entender las conductas, aparentemente contradictorias, que se producen en estos casos.

La conducta violenta aparece muchas veces como algo inexplicable. Pero es una conducta que tiene sentido, dentro del contexto relacional de cada familia, y es ese sentido, aparentemente ilógico, el que debemos intentar comprender para poder intervenir con mejores resultados.

Y es especialmente en este tipo de Violencia Intrafamiliar en el que se ve, con mayor claridad, que los roles de Víctima y Agresor son intercambiables, y el que hoy es etiquetado como Verdugo, mañana puede pasar a ser Víctima.

Este planteamiento no se entiende bien desde, por ejemplo, una óptica legal. Desde el punto de vista Judicial, que analiza un o unos hechos presuntamente delictivos, se designa habitualmente un Agresor y una Víctima. La Justicia juzga, sentencia y condena. Y ese es un punto de vista lineal, en el que se estudia la relación causa-efecto, desde una visión unidireccional.

Pero si aplicamos ese mismo punto de vista al estudio de la conducta humana, siempre interactiva, siempre influida por la de los demás, nos encontramos con conductas inexplicables. ¿Cómo se puede entender que sea la persona designada como víctima la primera que activamente se salta la orden de alejamiento que se ha dictado para su protección? ¿O la reiterada minimización de la conducta violenta? ¿O la violencia dirigida hacia el progenitor que está ocupándose del hijo agresor eludiendo al que no le presta atención o ha estado ausente durante la educación del hijo? Estas conductas sólo se entienden al introducir la “circularidad”. Es decir, lo que hemos ya explicado como la interacción recíproca y continua entre los participantes en una secuencia comunicacional (o conductual, comunicación es igual a conducta), donde la causa se confunde con el efecto: cada conducta es efecto de la anterior, y causa de la siguiente. En esta compleja relación, se va construyendo la

historia familiar que en ocasiones incluye una conducta violenta, en este caso de VFP, influenciada por toda una serie de factores intra y extrafamiliares, que hemos intentado describir para este tipo de “nueva” violencia intrafamiliar que tanta alarma social está creando.

Bibliografía

Bauman, Z. (2002): **Modernidad líquida**. Fondo de Cultura Económica. B. Aires

BemParaná. (2015, abril 05) **PR teve 471 casos de filhos que bateram nos pais em 2014**. O Presente Digital. Recuperado de:
<http://www.opresente.com.br/parana/2015/04/pr-teve-471-casos-de-filhos-que-bateram-nos-pais-em-2014/1298867/>

Boxer, P., Gullan, R. L. y Mahoney, A. (2009). **Adolescents' physical aggression towards parents in a clinically referred sample**. Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology, 38, 106-116.

Calvete, E., Gamez-Guadix, M., Orue, I., Gonzalez-Diez, Z., Lopez de Arroyabe E., Sampedro, R., Pereira, R., Zubizarreta, A. y Borrajo E. (2013). **Brief report: The Adolescent Child-to-Parent Aggression Questionnaire: An examination of aggressions against parents in Spanish adolescents**. Journal of Adolescence, 36, 1077-1081. doi: 10.1016/j.adolescence.2013.08.017

Calvete, E., Orue, I. y Sampedro, R. (2011). **Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales**. Infancia y Aprendizaje, 34(3), 349-363.

Crittenden, P. (2002): **Nuevas implicaciones clínicas de la teoría del apego**. Promolibro. Valencia.

Cyrulnik, B. (2005): **El amor que nos cura**. Gedisa, Barcelona.

Fiscalía General del Estado. **Memorias (2013-2016)**. Enc.:
https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/documentos/memorias_fiscalia_general_estado/!ut/p/a1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOI9HT0cDT2DDbwsgozNDBwtjNycnDx8jAwszIAKloEKDHAARwNU_e4-Fm4Gju6ewU6mHh7Gwa5GUP14FKDa7xLkBJQ2NrlwNPYwNnA3xa_flsiERP2YCqj4P1w_Cp8XwS4AK8ATRAW5oaGhEQaZAGAEwfE!/dl5/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/ Recuperado el 01-02-17.

Gallagher, E. (2004a): **Parents victimised by their children**. Australian & N.Z. of Family Therapy. Vol. 25 nº 1, 1-12.

Gallagher, E. (2004b): **Youth who victimise their parents**. Australian & N.Z. of Family Therapy. Vol. 25 nº 2, 94-105.

Harbin, H. y Madden, D. (1979): **Battered parents: a new syndrome**. Am. J. Psychiatry, 136, 10: 1288-1291.

Ibabe, I.; Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007): **Violencia filio-parental. Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres.** Servicio Central de publicaciones de Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.

Laurent, A. y Derry, A. (1999): **Violence of french adolescents toward their parents.** J. of Adolescent health, 25, 1: 21-26.

Mouren M.C., Halfon, O. Dugas, M. (1985): **Une nouvelle forme d'agressivité intrafamiliale : les parents battus par leur enfant.** Ann. Méd. Psychol., 143, 3 : 292-296.

Nogueira, F. (2015). **Violencia silenciosa: As agressões de filhos contra pais.** BBC Brasil. Recuperado de:
http://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/03/150312_filhos_pais_agressao_fn

Omer, H. (2007): **The loving fight: Coaching the Parents of Violent and Self-destructive Children in Non-violent Resistance.** VI Congress of Efta. Glasgow.

Organización Mundial de la Salud (2002): **Informe mundial sobre la violencia y la salud.** Documento multimedia: <http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Contenido.pdf>

Peek, W.; Fisher, J. y Kidwell, J. (1985): **Teenage violence toward parents: A neglected dimension of family violence.** Journal of marriage and the family, Vol. 47, nº 4.

Pereira, R. (2006): **Violencia filio-parental, un fenómeno emergente.** Revista Mosaico, 36, pp: 7-8.

Pereira, R. y Bertino, L. (2009) A. **Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental.** Redes, Revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales.Segunda época. Volumen I, Nº 21.

Pereira, R. coord. (2012): **Entre el Secreto y la Vergüenza: Psicoterapia de la Violencia Filio-Parental.** Morata. Madrid.

Pereira, R. (2015): **¡Déjame respirar!: relaciones fusionales en la Violencia Filio-Parental.** Libro de Actas del I Congreso Nacional de VFP, Eos, Madrid

Perrone, R. y Nannini, N. (1997): **Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional.** Paidós. Barcelona.

Romero, F; Melero, A; Cánovas, C y Antolín, M. (2005): **La violencia de los jóvenes en la familia: Una aproximación a los menores denunciados por sus padres.** Documentos de Trabajo. Centro de Estudios Jurídicos del departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.